

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA Y SOCIALISTA. [10L/4300-0307]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0307, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, relativa a modelo de financiación autonómica.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0307]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formulan la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Financiación Autonómica es fundamental para que las Comunidades Autónomas puedan dar cobertura adecuada y equitativa a sus ciudadanos y ciudadanas en materias de su competencia tan fundamentales como son la Sanidad, la Educación, los Servicios Sociales o las Infraestructuras y se encuentra regulado por los artículos 156, 157 y 158 de la Constitución Española y por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) de 1980.

La última reforma del Sistema de Financiación Autonómica se acordó en el año 2009, por un periodo de 5 años, por lo que lleva prorrogado desde 2014, año en el que, según la normativa debería haberse revisado.

Cantabria siempre ha sido una profunda defensora de que los servicios públicos básicos deben contar con una suficiente financiación y ser iguales para todos los ciudadanos, vivan donde vivan.

Y por ello nos hemos preocupado seriamente cuando observamos cómo algunos territorios han llegado a acuerdos en los que pretenden que la financiación autonómica bascula sobre el peso poblacional, obviando otros parámetros como el riesgo de despoblamiento, la orografía del territorio, el envejecimiento de la población, o la dispersión geográfica, elementos clave para otras Comunidades Autónomas, como Cantabria.

La solidaridad interterritorial es unas claves constitucionales del sistema de financiación autonómica. No se puede pretender que el desarrollo económico y los servicios que se prestan a todos los ciudadanos en nuestro país venga marcado únicamente por el peso de la población, dato que incluso no es objetivo al no considerar la población flotante. No se debe obviar ni olvidar que las características orográficas territoriales, la población dispersa y envejecida, incluso sobre-envejecida, han provocado que el coste efectivo de los servicios sea más elevado en Comunidades Autónomas, como Cantabria, que en otras donde la población se concentra en núcleos más densos y en lugares que es más fácil y por

lo tanto más barato prestar servicios básicos como los educativos, sanitarios o dotarlos de infraestructuras y comunicaciones fundamentales para garantizar el futuro.

Por ello, el Sistema de Financiación Autonómico debe pivotar sobre el coste efectivo real de los servicios, especialmente, en Sanidad, Educación y Dependencia, el coste fijo, la orografía del territorio y el respeto al status quo de financiación de cada Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Instar al Gobierno de la Nación para que el Sistema de Financiación Autonómica tenga como elementos clave el coste efectivo y el coste fijo de los servicios, la dispersión y envejecimiento de la población, el riesgo de despoblamiento, la orografía del territorio y otros factores socio-económicos, manteniendo el status quo preexistente del actual modelo, la multilateralidad, la corresponsabilidad, la suficiencia y la solidaridad.

2. Instar al Gobierno de la Nación a que cualquier negociación sobre el nuevo modelo de financiación autonómica se realice de forma multilateral en el seno de las Comisiones e Instituciones previstas para ello y nunca de forma bilateral, para evitar vulnerar con ello el principio de igualdad territorial.

En Santander, a 6 de octubre de 2021

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista

Fdo.: Noelia Cobo Pérez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."